

Panamá, octubre 24 de 2019

**Ingeniero
Domiluis Domínguez
Director de Evaluación Ambiental
Ministerio de Ambiente
E.S.M.**

Respetado Ingeniero:

Sirva la presenta para entregar los Avisos de Consulta Pública del Estudio de Impacto Ambiental Categoría II, del proyecto “**Bonanza 94**” atendiendo a lo establecido en el Artículo 35 Decreto Ejecutivo 123 de 2009 y en la modificación realizada a través del Decreto Ejecutivo 155 de 2011:

Artículo 6. El artículo 35 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, queda así:

“Artículo 35. Para facilitar la participación de la comunidad directamente afectada o beneficiada, el Promotor del proyecto, obra o actividad publicará y difundirá a su costo, un extracto del Estudio de Impacto Ambiental, en dos (2) de los siguientes:

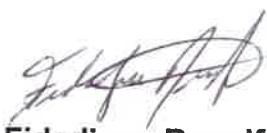
- a. Un diario de circulación nacional.
- b. Un diario de circulación regional.
- c. Los Municipios directamente relacionados con el proyecto, obra o actividad (obligatorio).
- d. Los medios de comunicación radial.
- e. Los medios televisivos.

Este extracto deberá publicarse y difundirse dos (2) veces dentro de un periodo no mayor de cinco (5) días calendario, contados desde la primera publicación o difusión”.

Adjunto a la presente encontrará las publicaciones realizadas los días 23 y 24 de octubre de 2019, de acuerdo a lo señalado con anterioridad.

Sin otro particular.

Atentamente,



**Fidedigna Rengifo
Representante Legal
Bonanza 94 S.A.**